



2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

Ministerio de Turismo

004

BUENOS AIRES, 26 JUL 2010

VISTO las disposiciones de la Ley N° 18.829, su reglamentación vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que PLAZA VISTA VIAJES S.A. C.U.I.T. N° 30-63453861-1, Legajo N° 4018 CUDAP-STN 866/2010, habilitado para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "PLAZA VISTA VIAJES", con LICENCIA DEFINITIVA otorgada por Resolución N° 1005/85 del 18 de Diciembre de 1985, ha solicitado el reconocimiento de su nuevo domicilio comercial de casa matriz.

Que de las constancias obrantes en el legajo del causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° 919/10, 964/10 y 633/10.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE
GESTION DE CALIDAD TURISTICA
DISPONE:

ARTICULO 1º. - Reconózcase como nuevo domicilio comercial, de PLAZA VISTA VIAJES S.A., CUIT N° 30-63453861-1 habilitado para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "PLAZA VISTA VIAJES" Legajo N° 4018, sito en calle AV. SANTA FE 1480 PISO 14 "B" Y "C" (1060), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en reemplazo del anterior en la calle



2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

Ministerio de Turismo

CARLOS PELLEGRINI 651 PISO 5 (1009), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo previsto en la Ley N° 18.829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2º. - Copia autenticada de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION N°

004

Dr. Gonzalo Castellanos Pusteri
Director Nacional de Gestión de Calidad Turística
Ministerio de Turismo

